

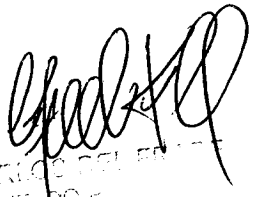


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 JUL 2019	
Recibido.....	8:30.....Hs.
Exp. N°.....	36538.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse la creación de una Escuela Secundaria con Orientación Técnica en la ciudad de Funes, departamento Rosario.


CARLOS BELTRAMI
DIPUTADO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2011, a través de la declaración 141, el municipio de Funes, ciudad del departamento Rosario, manifestó el interés público en la creación de una Escuela Secundaria con Orientación Técnica.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hasta el momento esa obra no ha sido llevada a cabo, hecho que acumula la necesidad de concretar esa obra como consecuencia del crecimiento poblacional de la ciudad.

En 2016, en tanto, la ley de expropiación del ex centro de detención conocido como "la Quinta de Funes", bajo el número 13.560, sostenía entre sus fundamentos que podía usarse parte de ese espacio a la construcción de una escuela.

Para el concejal electo Mauro Míguez, el crecimiento poblacional de Funes entre 1980 y 2010 fue del 240 por ciento.

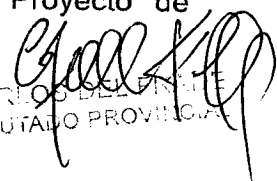
En ese período, "el crecimiento de la oferta educativa privada creció de modo desproporcionado en relación a la oferta de servicios educativos públicos, de allí que haya una sola secundaria pública en Funes, la EEMO 398, que cubre la demanda de una población adolescente y joven creciente".

Se tuvo que agregar un anexo provisorio en el ex edificio de la escuela primaria 1061, lugar que, en el presente, también ha quedado chico y con necesidad de ampliaciones para toda la comunidad educativa.

Sostiene el escrito de Míguez que "un alto porcentaje de estudiantes de Funes debe desplazarse a otros distritos por la limitación de la oferta educativa pública, generando la potencial expulsión de la población joven que no encuentra en la localidad las condiciones necesarias para acceder a una oferta educativa pública y adecuada a sus necesidades".

Termina diciendo que "resulta imprescindible que las autoridades provinciales asuman la necesidad de pensar el desarrollo urbano contemplando los servicios y las infraestructuras necesarias, tal es el caso de la educación pública media, en particular si se trata de la modalidad técnica u orientada, lo cual pone a las políticas educativas provinciales en consonancia con lo dispuesto por la ley nacional 26058 que liga el proyecto educativo a las necesidades socio productivas de cada uno de los territorios y ofrece a los jóvenes la posibilidad de acceder a una formación profesional alternativa".

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DELL'AMORE
DIPUTADO PROVINCIAL